



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 17** *NOTIFICACIÓN de 19 de julio de 2013, de actuaciones realizadas en expedientes sancionadores en materia de viviendas de protección oficial y promoción pública (Edicto 128/13).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las actuaciones realizadas en los expedientes sancionadores en viviendas de protección oficial y promoción pública (ES) que se relacionan, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tablones de edictos del Ayuntamiento correspondiente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre). El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser examinado en el Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, Calle Maudes, número 17, los miércoles de nueve a catorce horas, donde podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

ANEXO I

Expediente. — Expedientado. — Destinatario. — Objeto de la notificación. — Vivienda objeto del expediente

ES-1/2013. — Pilar Pascual Fernández. — Pablo VI, 9, 45800 Quintanar de la Orden (Toledo). — Incoación del procedimiento y pliego de cargos. — Ramón Pérez de Ayala, 98, primero C, 28038 Madrid.

Madrid, a 19 de julio de 2013.—El Jefe de Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico, Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos.

(01/2.274/13)

